

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA, S.A.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (RAT)

ACTUALIZACIÓN ABRIL 2023

ÍNDICE

1.		
2.	ANÁLISIS PREVIO	2
3.		
4.	RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	4
5.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	5
	5.1. ASESORÍA JURÍDICA	5
	5.2. CANAL DE DENUNCIAS	6
	5.3. COMPRAS Y LICITACIONES	7
	5.4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
	5.5. GESTIÓN DE ACTOS PÚBLICOS	
	5.6. GESTIÓN DE AVERÍAS	10
	5.7. GESTIÓN DE CLIENTES	
	5.8. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
	5.9. GESTIÓN DEL COBRO	
	5.10. GESTIÓN DE OBRAS	15
	5.11. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	16
	5.12. GESTIÓN DE USUARIOS	17
	5.13. GESTIÓN TÉCNICA WEB	
	5.14. PORTAL DEL CLIENTE	19
	5.15. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	20
	5.16. SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTALACIONES	
	5.17. SELECCIÓN DE PERSONAL	
	5.18. VIGILANCIA DE LA SALUD	23
	5.19. ATENCIÓN EJERCICIO DE DERECHOS	24
	5.20. NOTIFICACIÓN DE VIOLACIONES DE SEGURIDAD	26
	5.21. GESTIÓN DE VIAJES	
	5.22. CONCURSOS, EVENTOS Y ACTOS CONMEMORATIVOS	28
	5.23. GESTIÓN DE PROVEEDORES	29
	5.24 GESTIÓN DE FELICITACIONES EMPLEADOS	30

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se elabora en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD), Reglamento 2016/679, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

2. ANÁLISIS PREVIO

La Empresa Municipal de Aguas de Córdoba fue creada en 1969. Hoy ha alcanzado un lugar de vanguardia dentro de las empresas del sector. Antes de la planificación y extensión de un sistema moderno de redes de abastecimiento, la población de la ciudad de Córdoba aprovechaba los veneros procedentes de la sierra, mediante canalizaciones, y las fuentes públicas para su suministro.

El año 1938 supuso un avance importante, pues se municipaliza el servicio de aguas de Córdoba, hasta la definitiva creación de EMACSA en 1969.

En 1969, comienza a dar servicio la Estación de Villa Azul, destinada al tratamiento y potabilización del agua, y se aborda el recrecimiento del embalse de Guadalmellato, ya existente, principal fuente de abastecimiento de la ciudad. Se aumenta y mejora la red de abastecimiento, se asume la gestión de la red de alcantarillado (hasta entonces de gestión municipal), y se amplía y mejora la Estación de Tratamiento de Aguas de Villa Azul.

En 1991 se da un paso importante al entrar en funcionamiento la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Golondrina, esencial para el saneamiento de la ciudad. Las transformaciones continúan hasta nuestros días: la ciudad cuenta con un ciclo integral del agua. La informática es el soporte esencial en los procedimientos de trabajo y las inversiones se traducen en modernas instalaciones y se potencia el Servicio de Atención al Cliente.

Los certificados de los sistemas de gestión integrados (Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Medioambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud y Sistema de Gestión de la Seguridad Vial) avalan su buen hacer en el Ciclo Integral del Agua.

En ordenamiento jurídico de EMACSA, el reconocimiento del derecho fundamental a la protección de datos tiene un origen propio de la jurisprudencia constitucional. El derecho fundamental a la protección de datos es un derecho prestacional al servicio del titular de los datos personales, siendo éste su contenido esencial.

Debido a su naturaleza, la actividad de EMACSA implica el tratamiento de datos de carácter personal según lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (Artículo 30).

El registro de actividades de tratamiento establece la obligación para las entidades de llevar un doble registro del tratamiento de información personal que realicen como responsable y como encargado.

- 1. Cada responsable y, en su caso, su representante llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener toda la información indicada a continuación:
 - a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado/a de protección de datos,
 - b) Los fines del tratamiento,
 - c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales,
 - d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
 - e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas.
 - f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
 - g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.
- 2. Cada encargado y, en su caso, el representante del encargado, llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable que contenga:
 - a) El nombre y los datos de contacto del encargado y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.
 - b) Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable,
 - c) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas.
 - d) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 30, apartado 1.
- 3. Los registros a que se refieren los apartados 1 y 2 constarán por escrito, inclusive en formato electrónico.
- 4. El responsable o el encargado del tratamiento y, en su caso, el representante del responsable o del encargado pondrán el registro a disposición de la autoridad de control que lo solicite.

3. MARCO JURÍDICO APLICABLE

- Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos-RGPD).
- La Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de Protección de Datos y garantías de los derechos digitales, en su **Disposición final undécima. "Modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno."**

4. RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

- 1. ASESORÍA JURÍDICA
- 2. CANAL DE DENUNCIAS
- 3. COMPRAS Y LICITACIONES
- 4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- 5. GESTIÓN DE ACTOS PÚBLICOS
- 6. GESTIÓN DE AVERÍAS
- 7. GESTIÓN DE CLIENTES
- 8. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- 9. GESTIÓN DEL COBRO
- 10. GESTIÓN DE OBRAS
- 11. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 12. GESTIÓN DE USUARIOS
- 13. GESTIÓN TÉCNICA WEB
- 14. PORTAL DEL CLIENTE
- 15. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- 16. SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTALACIONES
- 17. SELECCIÓN DE PERSONAL
- 18. VIGILANCIA DE LA SALUD
- 19. ATENCIÓN EJERCICIO DE DERECHOS
- 20. NOTIFICACIÓN DE VIOLACIONES DE SEGURIDAD
- 21. GESTIÓN DE VIAJES
- 22. CONCURSOS, EVENTOS Y ACTOS CONMEMORATIVOS
- 23. GESTIÓN DE PROVEEDORES
- 24. GESTIÓN DE FELICITACIONES EMPLEADOS

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

5.1. ASESORÍA JURÍDICA

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña, Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Gestión, asesoramiento y resolución de los diversos asuntos y expedientes de carácter jurídico y/o judicial, derivados de las actividades realizadas por EMACSA.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1.f) RGPD: Interés legítimo.

- e) Proceso de información y consentimiento:
 - Empleados: Cumplimiento del deber de información a través del contrato laboral
 - Proveedores: Licitaciones
 - Clientes: Contrato de suministro
- f) Categoría de interesados:

Empleados, proveedores y clientes.

g) Volumen de interesados:

(100<x<500)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Información personal.

Datos económicos.

Datos de empleo.

Datos de infracciones.

Información comercial.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

i) Necesidad de EIPD:

No

k) Cesiones-categorías destinatarios:

Autoridades judiciales y organismos públicos competentes.

Departamentos con acceso:

Área de Administración

m) Encargados de tratamiento:

Despachos de abogados y procuradores: PRICEWATERHOUSE COOPERS

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

Durante el tiempo de vigencia de la reclamación y/o procedimiento, así como durante los plazos en los que puedan derivarse reclamaciones (5 años).

5.2. CANAL DE DENUNCIAS

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Gestión de las comunicaciones y/o denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias de EMACSA conforme lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información a los denunciantes al recibir la comunicación (respuesta automática plazo máximo 7 días presentación denuncia) e información a los denunciados en el plazo de 1 mes desde la recepción de la comunicación.

Consentimiento del informante otorgado al remitir la comunicación al buzón del Canal de Denuncias.

f) Categoría de interesados:

Empleados, proveedores y clientes.

g) Volumen de interesados: Indeterminado

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos de empleo.

Otros datos y/o hechos aportados en la comunicación

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- i) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Autoridades judiciales competentes.

Ministerio Fiscal

I) Departamentos con acceso:

Órgano de COMPLIANCE

m) Encargados de tratamiento:

No constan

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

Tres meses desde la recepción de la comunicación si no se ha procedido a tramitarla y cuatro años si se procede a tramitarla.

5.3. COMPRAS Y LICITACIONES

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Elaboración y gestión de los contratos menores y los pliegos de licitación de EMACSA.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 b) RGPD: Ejecución de un contrato.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información a través de cláusulas informativas incorporadas en los contratos o pliegos.

f) Categoría de interesados:

Representantes legales y empleados de empresas proveedoras de servicios.

g) Volumen de interesados:

(100<x<500)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos de empleo.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- j) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

No constan

Departamentos con acceso:

Área de administración y compras

m) Encargados de tratamiento:

VORTAL

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

6 años tras la finalización de la relación contractual.

5.4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Gestión del Consejo de Administración de EMACSA, así como de las personas físicas que lo componen.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 c) RGPD: cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información en el momento de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

f) Categoría de interesados:

Miembros del Órgano de Administración de EMACSA.

g) Volumen de interesados:

(1 < X < 20)

h) Categoría de Datos

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos de empleo.

Datos económicos.

Opiniones políticas.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- j) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Comunicación pública

I) Departamentos con acceso:

Consejo de administración

m) Encargados de tratamiento:

No constan

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:
 - 3 años desde el cese del cargo.

5.5. GESTIÓN DE ACTOS PÚBLICOS

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Tramitación y organización de los diferentes eventos y actos públicos organizados por EMACSA.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 a) RGPD: Consentimiento

e) Proceso de información y consentimiento:

Información a los asistentes en el momento de gestionar la asistencia de los invitados a través de medios electrónicos.

f) Categoría de interesados:

Asistentes de los eventos.

g) Volumen de interesados:

(100<x<500)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos de empleo.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- j) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Medios de comunicación.

Departamentos con acceso:

Comunicación

m) Encargados de tratamiento:

No constan

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:
 - 1 año desde su celebración.

5.6. GESTIÓN DE AVERÍAS

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Gestión y reparación de las averías en las redes de abastecimiento y alcantarillado de EMACSA, así como la realización de las actividades de mantenimiento necesarias para la correcta prestación de los servicios.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 b) RGPD: Ejecución de un contrato.

Art. 6.1 e) RGPD: Misión de interés público.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información en el momento de formalizar el contrato de servicios.

f) Categoría de interesados:

Clientes y usuarios de EMACSA.

Ciudadanos de Córdoba.

g) Volumen de interesados:

(500<x<1500)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Información comercial.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- j) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

No constan

I) Departamentos con acceso:

Mantenimiento

m) Encargados de tratamiento:

No constan

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

Durante el tiempo de vigencia de la relación contractual, así como durante los plazos en los que puedan derivarse reclamaciones. (10 años)

5.7. GESTIÓN DE CLIENTES

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Tramitación y administración de la relación comercial, de forma completa, con los clientes y usuarios de los servicios prestados por EMACSA.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 b) RGPD: Ejecución de un contrato.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información en el momento de formalizar el contrato de servicios.

f) Categoría de interesados:

Clientes

g) Volumen de interesados:

(50.000<X<200.000)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Características personales.

Datos económicos.

Información comercial.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- i) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Administraciones Públicas.

Oficina de Consumo.

Entidades bancarias.

Departamentos con acceso:

Distribución.

Comercial.

Contabilidad.

m) Encargados de tratamiento:

No constan

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

5 años tras la finalización de la relación contractual.

5.8. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Gestión y cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad de la información impuestas a EMACSA, para asegurar adecuadamente la protección de sus sistemas y recursos informáticos.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información a través de cláusulas informativas y políticas internas.

f) Categoría de interesados:

Empleados.

Clientes.

Usuarios web.

Proveedores.

g) Volumen de interesados:

(50.000<X<200.000)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos de empleo.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- j) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Centro CRIPTOLÓGICO Nacional.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Autoridades judiciales competentes.

I) Departamentos con acceso:

ΙT

m) Encargados de tratamiento:

No constan

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

3 años desde la finalización de la relación con el interesado.

5.9. GESTIÓN DEL COBRO

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Tramitación de la facturación correspondiente por la prestación de los servicios de EMACSA a sus clientes.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 b) RGPD: Ejecución de un contrato.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información en el momento de formalizar el contrato de servicios.

f) Categoría de interesados:

Clientes.

g) Volumen de interesados:

(50.000<X<200.000)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos económicos.

Información comercial.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- i) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Entidades bancarias.

Delegación de la Junta de Andalucía.

Departamentos con acceso:

Comercial.

Contabilidad

- m) Encargados de tratamiento: No constan
- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

Durante el tiempo de vigencia de la relación contractual, así como durante los plazos en los que puedan derivarse reclamaciones. (5 años)

5.10. GESTIÓN DE OBRAS

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Supervisión de obras civiles relacionadas con las redes de suministro y la prestación de los servicios de EMACSA.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 b) RGPD: Ejecución de un contrato.

Art. 6.1 e) RGPD: Misión de interés público.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información en el momento de formalizar el contrato de dirección de obra o proyecto.

f) Categoría de interesados:

Empleados EMACSA.

Empleados Subcontratadas.

Empleados de coordinación de seguridad y salud y actividades empresariales.

- g) Volumen de interesados:
- h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos académicos.

Datos de empleo.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

i) Necesidad de EIPD: No

k) Cesiones-categorías destinatarios:

No constan

Departamentos con acceso:

Oficina Técnica

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

Durante el tiempo de vigencia de la relación contractual, así como durante los plazos en los que puedan derivarse reclamaciones tras la finalización. (10 años)

5.11. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Gestión de la relación laboral; Formalización de la relación laboral y gestión de los diversos trámites durante la relación laboral. Control jornada laboral. Gestionar las retribuciones, en relación con las propuestas económicas, promociones económicas o cumplimiento de objetivos para el devengo de variables. Gestión de viajes y asistencias a eventos.

d) Base legitimadora

Art. 6.1 b) RGPD: Ejecución de un contrato.

Art. 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información en el momento de formalizar la relación laboral y, posteriormente, en ulteriores recogidas de datos personales.

f) Categoría de interesados:

Empleados

g) Volumen de interesados:

(100<x<500)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos económicos.

Datos de empleo.

Datos de infracciones.

Datos de afiliación sindical.

Datos de salud.

Datos identificativos familiares

Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- j) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Entidades bancarias.

Administraciones Públicas.

Departamentos con acceso:

RR.HH.

m) Encargados de tratamiento:

ASISA; Grupo Castilla; BBVA Pensiones; Formadores externos; Actuarios del Plan de Pensiones (ordinario y revisor), Asesoría Jurídico-laboral externa (PwC)

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

5 años desde la finalización de la relación laboral.

5.12. GESTIÓN DE USUARIOS

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Administración de los usuarios (logs) de EMACSA para la realización de sus actividades propias y la prestación de sus servicios.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1.f) RGPD: Interés legítimo.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información en el momento de formalizar la relación laboral.

f) Categoría de interesados:

Empleados.

g) Volumen de interesados:

(100 < x < 500)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos de empleo.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- i) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

No constan

I) Departamentos con acceso:

ΙT

m) Encargados de tratamiento:

No constan

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:
 - 3 años durante la finalización de la relación con el interesado.

5.13. GESTIÓN TÉCNICA WEB

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Administración y correcta instalación de las cookies propias y de terceros de la página web de EMACSA, para el efectivo funcionamiento de la misma.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1.f) RGPD: Interés legítimo.

Art. 6.1 a) RGPD: Consentimiento.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información a través del aviso de cookies, políticas web y cláusulas informativas de la página web de EMACSA. Consentimiento a través de medios electrónicos.

f) Categoría de interesados:

Usuarios web EMACSA.

g) Volumen de interesados:

(50.000<X<200.000)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos

Datos de tráfico

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- i) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

YOUTUBE.

Google.

DoubleClick.

I) Departamentos con acceso:

IT

m) Encargados de tratamiento:

OVH

n) Transferencias Internacionales (TID):

Sí (EEUU, con garantías del Privacy Shield).

o) Periodo máximo de conservación:

2 años

5.14. PORTAL DEL CLIENTE

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Gestión de las comunicaciones, peticiones y trámites realizados por los clientes de EMACSA a través del Portal del Cliente.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 a) RGPD: Consentimiento.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información a través de las cláusulas informativas y políticas web de la página web de EMACSA. Consentimiento vía relación contractual.

f) Categoría de interesados:

Clientes y usuarios de EMACSA registrados en el Portal del Cliente.

g) Volumen de interesados:

(50.000<X<200.000)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos económicos.

Información comercial.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- j) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Oficina de Consumo

Departamentos con acceso:

Distribución

m) Encargados de tratamiento:

VORTAL

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:
 - 4 años desde la finalización de la relación contractual con el cliente.

5.15. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Cumplimiento de las obligaciones establecidas por la legislación laboral en este ámbito, así como la garantía de seguridad de los trabajadores de EMACSA.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

e) Proceso de información y consentimiento:

Información en el momento de formalizar la relación laboral y, posteriormente, en ulteriores recogidas de datos personales.

f) Categoría de interesados:

Empleados

g) Volumen de interesados:

(100<x<500)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos académicos.

Datos de empleo.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- i) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Administraciones Públicas (Seguridad Social).

Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

I) Departamentos con acceso:

PRL

m) Encargados de tratamiento:

FRATERNIDAD MUPRESPA (Mutua); Servicio de Prevención Ajeno;

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:
 - 5 años desde la finalización de la relación laboral.

5.16. SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTALACIONES

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Protección de las diferentes sedes de EMACSA y la efectiva garantía de seguridad de las instalaciones y de su personal

d) Base legitimadora:

Art. 6.1.f) RGPD: Interés legítimo.

Art. 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

- e) Proceso de información y consentimiento
- f) Categoría de interesados
- g) Volumen de interesados
- h) Categoría de Datos
- i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- j) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios
- I) Departamentos con acceso
- m) Encargados de tratamiento
- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación

5.17. SELECCIÓN DE PERSONAL

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Gestión de las convocatorias y evaluaciones a través de los concursosoposición públicos de EMACSA celebrados para la contratación de personal. d) Base legitimadora:

Art. 6.1 a) RGPD: Consentimiento.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información en el momento de inscripción en una convocatoria de concursooposición de EMACSA. Consentimiento a través de medios electrónicos.

f) Categoría de interesados:

Candidatos.

Empleados.

g) Volumen de interesados:

(100 < x < 500)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos académicos.

Datos de empleo.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- j) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

No constan

I) Departamentos con acceso:

RR.HH.

m) Encargados de tratamiento:

No constan

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

Durante el tiempo de vigencia del proceso de selección, y un año tras la finalización de vigencia de las listas de aprobados de los correspondientes concursos oposición o, en su caso, bolsa de trabajo.

5.18. VIGILANCIA DE LA SALUD

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Cuidado, vigilancia de la salud y aptitud médica de los empleados de EMACSA.

d) Base legitimadora

Art. 6.1 a) RGPD: Consentimiento.

Art. 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

e) Proceso de información y consentimiento:

Información en el momento de formalizar la relación laboral y, posteriormente, en ulteriores recogidas de datos personales.

f) Categoría de interesados:

Empleados

g) Volumen de interesados:

(100<x<500)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos de empleo.

Datos de salud.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- i) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Administraciones Públicas (Seguridad Social).

Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

I) Departamentos con acceso:

PRL

- m) Encargados de tratamiento: No constan
- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación: Hasta 40 años tras la finalización de la relación laboral.

5.19. ATENCIÓN EJERCICIO DE DERECHOS

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Gestión y atención de las solicitudes de ejercicio de derechos recibidas en EMACSA, en relación con los interesados cuyos datos sean objeto de tratamiento por la organización.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

e) Proceso de información y consentimiento:

Información en las cláusulas informativas relativas a todos los tratamientos de datos realizados por EMACSA.

f) Categoría de interesados:

Todas las personas físicas que ostenten la condición de interesado respecto de EMACSA.

- g) Volumen de interesados:
- h) Categoría de Datos

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Otros datos y/o hechos aportados con la solicitud.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- j) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Agencia Española de Protección de Datos.

Defensor del Pueblo.

Departamentos con acceso:

DPO

m) Encargados de tratamiento:

No constan

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

Durante la gestión de la solicitud recibida, y 1 año tras la finalización del procedimiento de ejercicio.

5.20. NOTIFICACIÓN DE VIOLACIONES DE SEGURIDAD

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña, Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Gestión, evaluación y notificación de las violaciones de seguridad producidas en el ámbito de EMACSA que deban ser comunicadas a la Agencia Española de Protección de Datos y en casos de mayor gravedad a los interesados.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

e) Proceso de información y consentimiento:

Información a través del Delegado de Protección de Datos.

f) Categoría de interesados:

Todas las personas físicas que mantengan algún tipo de relación o contacto con EMACSA.

- g) Volumen de interesados:
- h) Categoría de Datos:

Datos identificativos

Datos de contacto

Datos de empleo

Otros datos y/o hechos aportados con la solicitud remitida

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- i) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Autoridades de control competentes.

Centro CRITOLÓGICO Nacional.

I) Departamentos con acceso:

DPO

m) Encargados de tratamiento:

No constan

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

Durante la gestión la incidencia sufrida y su correspondiente notificación a la autoridad de control y durante 1 año desde la finalización del procedimiento administrativo ante la AEPD.

5.21. GESTIÓN DE VIAJES

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Organización de viajes para los empleados que quieran participar, así como para terceras personas interesadas.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 a) RGPD: Consentimiento

e) Proceso de información y consentimiento:

Recepción por el Comité de Empresa

f) Categoría de interesados:

Empleados, familiares y allegados de los empleados. Empleados jubilados

g) Volumen de interesados:

(100 < x < 500)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos; Datos de empleo. Datos bancarios. Datos de contacto.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- i) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Entidades de seguros, embajadas y consulados.

Departamentos con acceso:

Comité de Empresa

m) Encargados de tratamiento:

Agencias de Viajes, Sub-encargo de Entidades de Seguros

n) Transferencias Internacionales (TID): No

o) Periodo máximo de conservación:
 Hasta 5 años desde la finalización del viaje

5.22. CONCURSOS, EVENTOS Y ACTOS CONMEMORATIVOS

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Tramitación y organización de los diferentes concursos eventos y actos conmemorativos por distintas efemérides

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 a) RGPD: Consentimiento

e) Proceso de información y consentimiento:

Información a los asistentes en el momento de gestionar la asistencia de los invitados. Consentimiento a través de medios electrónicos.

f) Categoría de interesados:

Asistentes de los eventos.

g) Volumen de interesados:

(100 < x < 500)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos.

Datos de contacto.

Datos de empleo.

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- j) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

Medios de comunicación.

Departamentos con acceso:

Comunicación

m) Encargados de tratamiento:

No constan

n) Transferencias Internacionales (TID): No

o) Periodo máximo de conservación:

Durante el plazo que dure el concurso o evento y 1 año desde la finalización del evento.

5.23. GESTIÓN DE PROVEEDORES

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Gestión de las relaciones administrativas, contractuales y contable de los proveedores de EMACSA.

d) Base legitimadora:

Art. 6.1 b) RGPD: Ejecución de un contrato.

e) Proceso de información y consentimiento:

Información a través de cláusulas informativas incorporadas en los contratos o pliegos.

f) Categoría de interesados:

Representantes legales y empleados de empresas proveedoras de servicios.

g) Volumen de interesados:

(100<x<500)

h) Categoría de Datos:

Datos identificativos

Datos de contacto

Datos de empleo

Datos económicos

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- i) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

No constan

I) Departamentos con acceso:

Área de administración y compras.

Área de Gestión.

Área de Contabilidad

- m) Encargados de tratamiento: No constan
- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:

6 años tras la finalización de la relación contractual.

5.24. GESTIÓN DE FELICITACIONES EMPLEADOS

a) Responsable de tratamiento:

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CORDOBA, S.A.

CIF: A-14020200

Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba

b) Datos de contactos del DPD:

Dña. Antonia Gómez Roldán

dpd@emacsa.es

c) Finalidad:

Gestión de envío de felicitaciones a empleados por parte del Comité de Empresa de EMACSA.

b) Base legitimadora:

Art. 6.1 b) RGPD: Ejecución de un contrato.

c) Proceso de información y consentimiento:

Información a través de cláusulas informativas incorporadas en los contratos

d) Categoría de interesados:

Empleados

e) Volumen de interesados:

(100 < x < 500)

f) Categoría de Datos:

Datos identificativos

Datos de contacto

i) Medidas de Seguridad:

NIVEL MEDIO (CONFORME ENS)

- j) Necesidad de EIPD: No
- k) Cesiones-categorías destinatarios:

No constan

Departamentos con acceso:

Comité de Empresa

m) Encargados de tratamiento:

Empresa contratada para la gestión de la felicitación

- n) Transferencias Internacionales (TID): No
- o) Periodo máximo de conservación:
 Se conserva anualmente, y en plazo establecido en normativa laboral aplicable.